

DESAFÍOS PARA FORTALECER LA RECTORÍA A FAVOR DE LA RESPUESTA A LAS MUJERES Y EL VIH: EL CASO DE LA PREVENCIÓN PERINATAL Y GUERRERO

ESTADO DE LA SITUACIÓN

Balance en colaboración con Fundar y Kinal Azentik desarrolló un monitoreo presupuestario para identificar los mecanismos de coordinación interinstitucional y ejercicio del presupuesto para la aplicación de la prueba de VIH a las mujeres embarazadas en los servicios de salud reproductiva del primer nivel de atención en el estado de Guerrero.

El monitoreo se basó en el análisis del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) del 2011, en solicitudes de acceso a la información y en entrevistas con tomadores de decisiones y líderes sociales.

En ese estado, se aprecian mejorías significativas en la cobertura de pruebas de VIH en mujeres embarazadas a partir del 2007, logrando llegar a la mitad de las mujeres que acudieron a control prenatal en el 2011.

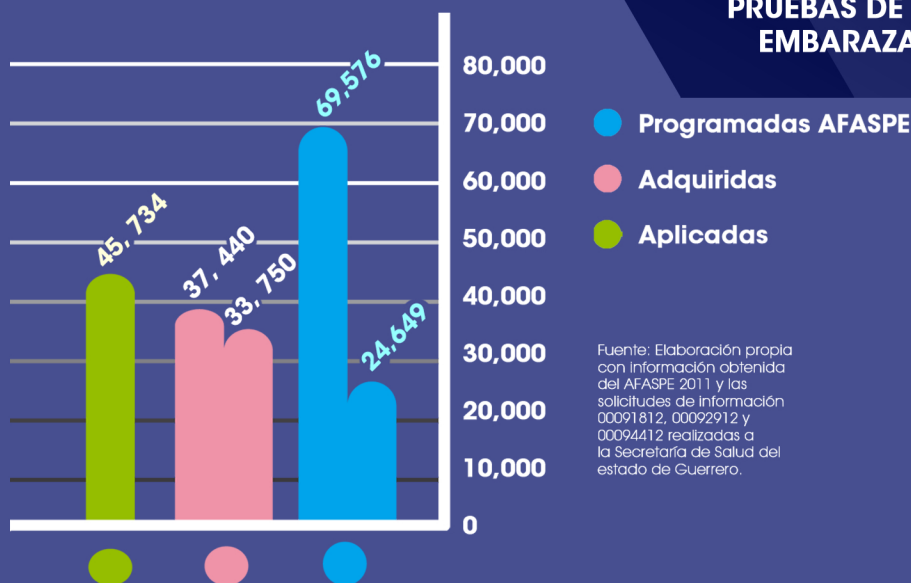
Es importante señalar que es el Programa de VIH el que ha absorbido todos los gastos relacionados con la implementación de la prevención de la transmisión vertical, lo que limita de manera directa los recursos disponibles para la prevención en otras poblaciones y para la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres con VIH.

En el análisis de la información y las entrevistas encontramos que las principales barreras para la cobertura universal de la prueba de VIH durante el control perinatal son:

- a) El Programa de VIH ha absorbido todos los gastos relacionados con la implementación de la prevención de la transmisión vertical, lo que limita de manera directa los recursos disponibles para la prevención en otras poblaciones;
- b) Insuficiencia de recursos presupuestales por el Programa Arranque Parejo en la Vida (APV), así como la priorización de otros insumos por encima de las pruebas;
- c) Lentitud en la adquisición de las pruebas de VIH para mujeres embarazadas programadas para el 2011 y 2012 por APV a través del Sistema de Protección Social en Salud;
- d) Calidad deficiente en el control prenatal, especialmente en la capacitación del personal, la rotación del personal capacitado y la falta de inclusión de la prueba de VIH en los formatos del control prenatal;
- e) Negación de la prueba de VIH a las mujeres embarazadas que la solicitan; y
- f) Omisión en la oferta de la prueba con consentimiento informado a las mujeres embarazadas aún cuando la prueba esté disponible en el servicio.

GUERRERO

PRUEBAS DE VIH PARA MUJERES EMBARAZADAS EN GUERRERO 2011



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del AFASPE 2011 y las solicitudes de información 00091812, 00092912 y 00094412 realizadas a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero.

PRESUPUESTO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN PARA MUJERES EMBARAZADAS (PROGRAMA VIH)



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la solicitud de información 00093012 realizada a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero.

RECOMENDACIONES PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE VIH:

1. La prevención vertical del VIH no debe ser responsabilidad exclusiva de los programas estatales de VIH, se requieren metas programáticas y presupuestales sólidas para que las instituciones de salud de todos los niveles participen en las diferentes estrategias.
2. Es prioritario fortalecer la articulación programática y presupuestaria entre los servicios de consulta prenatal del primer nivel de atención, los programas de salud materna y de VIH para garantizar que se oferta la prueba de VIH a todas las mujeres embarazadas y las acciones de prevención vertical del VIH independientemente del momento del embarazo en la que se obtiene el diagnóstico positivo.
3. Se requiere el diseño de rutas de atención que garanticen la referencia y contrarreferencia en los servicios estatales para las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH.
4. La capacitación y sensibilización del personal de salud en derechos humanos, con énfasis en los sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH, y en la perspectiva de género son fundamentales para garantizar la prevención de la transmisión vertical del VIH y la atención de la salud sexual y reproductiva.